

BASES DE PARTICIPACIÓN 2015

41ª edición: del 20 al 29 de noviembre de 2015

PARTICIPACIÓN

Pueden participar todos aquellos cortometrajes inéditos en el FILMETS Badalona Film Festival.

CONDICIONES TÉCNICAS

Las obras pueden estar rodadas en cualquier formato.

Es preciso enviar las obras en formato DVD o ENLACE a través de tu inscripción online en la web de FILMETS para la preselección a la sección oficial del Festival.

Si la película resulta seleccionada, la organización solicitará una copia en alta calidad, limpia y sin subtítulos.

La resolución máxima de proyección en el Festival es 1920x1080 (1080p) y la mínima es de 1280x720 (720p).

Los ficheros de vídeo recibidos para la proyección tienen que ser:

- Extensión del archivo: el formato de los archivos será *.mov o *.mp4.
- Códec de vídeo: el códec de vídeo utilizado debe ser Apple ProRes 422 o H264/MPEG-4 AVC.
- Códec de audio: el códec de audio utilizado debe ser AAC o PCM.
- Resolución en píxeles: la resolución máxima debe ser de 1920x1080 (1080p) y la mínima de 1280x720 (720p).

La organización se reserva el derecho de recodificar los originales para adaptar la imagen y poder garantizar la proyección, así como la máxima calidad posible.

Los archivos se deben enviar a filmets@teleb.cat para descargarlos vía webtransfer, dropbox o se pueden cargar en la FTP del Festival.

También se puede enviar la película en una memoria USB o disco duro, que se devolverá una vez finalizado el festival.

La copia enviada debe ser limpia sin subtítulos, o bien subtitulada en catalán o castellano.

Los distribuidores o las productoras también nos pueden facilitar el acceso a su FTP para poder descargar la obra en formato original y según las normas técnicas anteriores.

La duración máxima de los cortometrajes es de 30 minutos.

CONDICIONES GENERALES

Las copias inscritas en DVD y los enlaces de las películas se incorporarán a la videoteca del Festival. Las obras seleccionadas a la sección oficial se emitirán en el programa FILMETS, producido por Televisió de Badalona. Los cortometrajes que obtengan algún premio dotado con la Venus de Badalona ceden los derechos de emisión para dos proyecciones en Televisió de Catalunya (TVC), en virtud del acuerdo que se ha establecido entre el Festival y TVC y por el que el Canal 33 emitirá una selección de las películas ganadoras. La participación en el Festival, y por lo tanto, la aceptación de las bases, implica esta cesión de derechos de emisión sin necesidad de ningún otro requisito.

La organización se reserva el derecho de utilización parcial o total de los cortometrajes de la sección oficial, siempre sin ninguna finalidad comercial ni lucrativa, para la promoción o difusión del Festival. El Festival se reserva el derecho de publicar un tráiler o un máximo de 30 segundos del corto en el web y en las redes sociales, con la previa autorización del distribuidor o productor del film.

Para la publicación del catálogo oficial se deben enviar por correo electrónico un mínimo de dos fotografías a máxima resolución y se puede presentar cualquier otra documentación que se considere de interés. Si las películas no están dobladas o subtituladas al catalán o castellano, deberán entregarse por correo electrónico los diálogos en inglés para su traducción y subtitulación al catalán.

El Comité Organizador podrá resolver cualquier cuestión no prevista a las bases. Sus decisiones serán inapelables.

PROYECCIONES

Del 20 al 29 de noviembre de 2015 en el Teatre Zorrilla y en el resto de sedes del Festival.

PREMIOS

Venus de Badalona y 2.000 euros – Premio a la mejor película

Venus de Badalona y 1.000 euros – Premio especial del Jurado

Venus de Badalona y 750 euros – Premio del público

Venus de Badalona y 750 euros – Premio a la mejor película de ficción

Venus de Badalona y 750 euros – Premio a la mejor película de animación

Venus de Badalona y 750 euros – Premio al mejor documental

Venus de Badalona y 750 euros – Premio al mejor clip musical

Venus de Badalona y 750 euros – Premio a la mejor producción española

Venus de Badalona y 750 euros – Premio a la mejor producción catalana

Venus de Badalona y 750 euros – Premio a los derechos humanos

Venus de Badalona y 750 euros – Premio al mejor cortometraje producido en Badalona

Venus de Badalona y 750 euros – Premio a la mejor fotografía

Venus de Badalona y 500 euros – Premio a la mejor producción europea

Venus de Badalona – Premio a las mejores interpretaciones masculina y femenina

Venus de Badalona – Premio a la mejor música original

Venus de Badalona – Premio al mejor cortometraje emitido en el programa FILMETS de la temporada.

El importe de los premios en metálico está supeditado a la aplicación de los impuestos correspondientes en cada caso. El Jurado Oficial Internacional y el Comité Organizador podrán otorgar los premios especiales que consideren oportunos no previstos en las bases.

La participación al Festival supone la aceptación total de las bases.

JURADOS

El Comité Organizador nombrará los miembros del Jurado Internacional (formado por personas vinculadas al mundo del cine, del audiovisual y de la cultura). Previamente, un jurado de selección visionará y seleccionará el material presentado.

El Jurado Internacional valorará una selección de las películas nominadas y finalistas de los géneros de ficción, animación y documental.

Otros jurados especializados y el voto del público otorgarán el resto de premios.



Mercat del Curtmetratge Internacional

IV Mercado del cortometraje internacional – Del 23 al 27 de noviembre de 2015

Todas las películas de la sección oficial participan automáticamente en el Mercado, donde los profesionales del sector, previamente acreditados, pueden visionarlas en las cabinas de visionado.

INSCRIPCIÓN

La inscripción es gratuita y se debe hacer online en la página web: www.festivalfilmets.cat.

Las películas se tienen que enviar antes del 30 de mayo a:

FILMETS Badalona Film Festival

C/ Sant Agustí, 11 – 08915

Badalona, Barcelona

ESPAÑA

Teléfono +34 93 497 40 00

Fax +34 93 497 40 02

filmets@teleb.cat

El Festival facilitará a los ganadores y a los profesionales invitados dos noches de hotel y Tickets Restaurant, así como el transporte de ida y vuelta del aeropuerto de Barcelona al hotel. La organización asesorará los participantes que quieran asistir al Festival con precios y servicios especiales.

NO SE ACEPTAN PELÍCULAS PRODUCIDAS ANTES DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2013.

Los datos de Carácter Personal que los participantes faciliten a BADALONA COMUNICACIÓ, S.A., con la finalidad de participar en la presente edición del FILMETS BADALONA FILM FESTIVAL quedarán incorporados en los ficheros titularidad de BADALONA COMUNICACIÓ, S.A., con domicilio en C/ SANT AGUSTÍ 11. 08915 BADALONA (BARCELONA), donde podrá ejercer, por escrito y adjuntando copia de su DNI, los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos. Estos derechos los podrá ejercer también mediante correo electrónico a la dirección filmets@teleb.cat.

Los participantes en el certamen autorizan a que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de para gestionar la participación en la presente edición del FILMETS BADALONA FILM FESTIVAL, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios y productos de BADALONA COMUNICACIÓ, S.A., por cualquier vía, incluida la electrónica. La prestación del consentimiento para el tratamiento de los datos personales para recibir comunicaciones comerciales es optativa, de manera que en cualquier momento durante o finalizado el festival, los participantes podrán ejercer su derecho de cancelación o de no recibir más comunicaciones de carácter comercial.

Los participantes, por el hecho de tomar participar en el certamen, aceptan íntegramente las presentes Bases y, por tanto, autorizan a BADALONA COMUNICACIÓ, S.A., a la publicación de su nombre e imagen en la página web, así como en cualquier tipo de publicidad, promoción, o publicación con finalidades comerciales o informativas siempre en relación con el festival FILMETS, sin reembolso de ningún tipo.

Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende por prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para las finalidades anteriormente recogidas.